

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	1 DE26 JULIO DE 2014

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, la metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación MDVRHPC-05

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1 OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, CUIDADO Y NUTRICIÓN DIRIGIDOS A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, ORIENTADOS A CONTRIBUIR A SU BIENESTAR, CALIDAD DE VIDA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ATENCIÓN INTEGRAL

1.2 ASPECTO TÉCNICO

1.2.1 Clasificador del bien y/o servicio

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				Nombre del Producto
Segmento	Familia	Clase	Producto	
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
90	10	15	01	Restaurantes
93	13	16	08	Servicios de Suministro de alimentos
85	15	16	01	Servicios de programación de la Nutrición
60	10	66	05	Test de Reacción Mental
93	14	15	06	Servicios de bienestar social
85	12	22	01	Valoración del estado de salud individual
80	11	17	01	Servicios de contratación de personal
76	11	15	01	Servicios de limpieza de edificios
94	13	16	07	Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
53	13	16	00	Baño y Cuerpo
47	13	18	00	Soluciones de Limpieza y desinfección
80	13	15	01	Arrendamiento de residencias
85	17	15	00	Servicios funerarios y asociados

1.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Ver las especificaciones técnicas del objeto contractual de manera detallada en el documento ANEXO-FICHAS TECNICAS que hace parte integral del presente proceso de contratación.

El contratista deberá prestar de manera integral los servicios de atención, cuidado y nutrición dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida del Municipio de Purificación – Tolima, garantizando la ejecución de acciones orientadas a su bienestar físico, emocional y social, la promoción del envejecimiento activo y la atención integral. Para tal efecto, deberá desarrollar, entre otras, actividades de alimentación y nutrición de acuerdo con las condiciones y requerimientos nutricionales de los beneficiarios; seguimiento y orientación nutricional; actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos y cuidado básico; acompañamiento psicosocial; actividades físicas, recreativas, culturales, artísticas y de integración social; acciones de fortalecimiento de capacidades y habilidades; seguimiento a las condiciones generales de los adultos mayores; y demás actividades contempladas en las especificaciones técnicas, garantizando el recurso

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	2 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

humano idóneo, los insumos, elementos, equipos, logística y demás medios necesarios para la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos del Programa Centro Vida.

POBLACION OBJETO	CRITERIOS DE EXCLUSION	SEDE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO VIDA	POBLACION BENEFICIARIA POR SEDE	TIEMPO DE EJECUCION DEL PROGRAMA
Adultos Mayores de 60 años de edad, pertenecientes a los niveles SISBEN I y II o que se encuentran en condiciones de indefensión	Adultos mayores que ostentan la calidad de pensionados, o cuentan con recursos económicos para su subsistencia.	Casco Urbano	90	2 MESES
		Buenvista	10	
		Chenche Asoleados	40	
		Los Cairos	10	
		Villa Esperanza	30	

Nota: la población beneficiaria podrá aumentar o disminuir en cada sede. En todo caso el número de adultos a atender será de 180 adultos.

ZONA	NÚMERO DE USUARIOS PRESENCIAL	NÚMERO DE USUARIOS SEMIPRESENCIAL	TOTAL DE USUARIOS
CASCO URBANO DE PURIFICACION	80	10	90
LOS CAIROS		10	10
CHENCHE ASOLEADOS		40	40
BUENAVISTA		10	10
VILLAESPERANZA		30	30
TOTAL	80	100	180

1.3 SECTOR AL QUE PERTENECE

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.



El objeto del presente proceso se enmarca dentro del sector Terciario de la economía, subsector de la SERVICIOS, el cual comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios destinados a atender necesidades de las personas, hogares, empresas y entidades públicas. Dentro de este sector se encuentran, entre otros, los servicios sociales, de salud, alimentación, asistencia, educación, recreación y bienestar.

En el caso de la atención a la población adulta mayor a través de los Centros Vida, las actividades objeto de contratación se encuentran principalmente dentro de este sector, debido a que corresponden a la prestación de servicios orientados al bienestar, cuidado y atención integral de las

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	3 DE26 JULIO DE 2014

personas mayores, incluyendo componentes de alimentación y nutrición, promoción y prevención en salud, orientación psicosocial, actividades físicas, recreativas, culturales y ocupacionales.

1.3.1 Actividad Económica CIIU REV.4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece la actividad relacionada para suplir la necesidad requerida.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev. 4 A.C)¹, adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios según objeto en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Sección I Alojamiento y servicios de comida	
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5629	Actividades de otros servicios de comidas
Sección N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	
8121	Limpieza general interior de edificios
Sección Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
8899	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.
8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
8692	Actividades de apoyo terapéutico
8699	Otras actividades de atención de la salud humana

1.3.2 Cifras del sector desde el punto económico

El Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

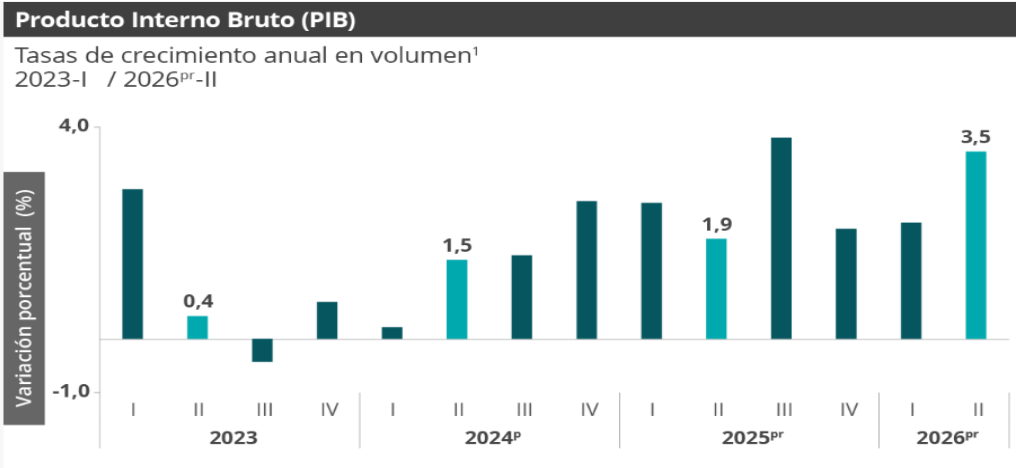
Información segundo trimestre 2026

Enfoque de la producción

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

¹DANE, disponible en internet: http://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	4 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

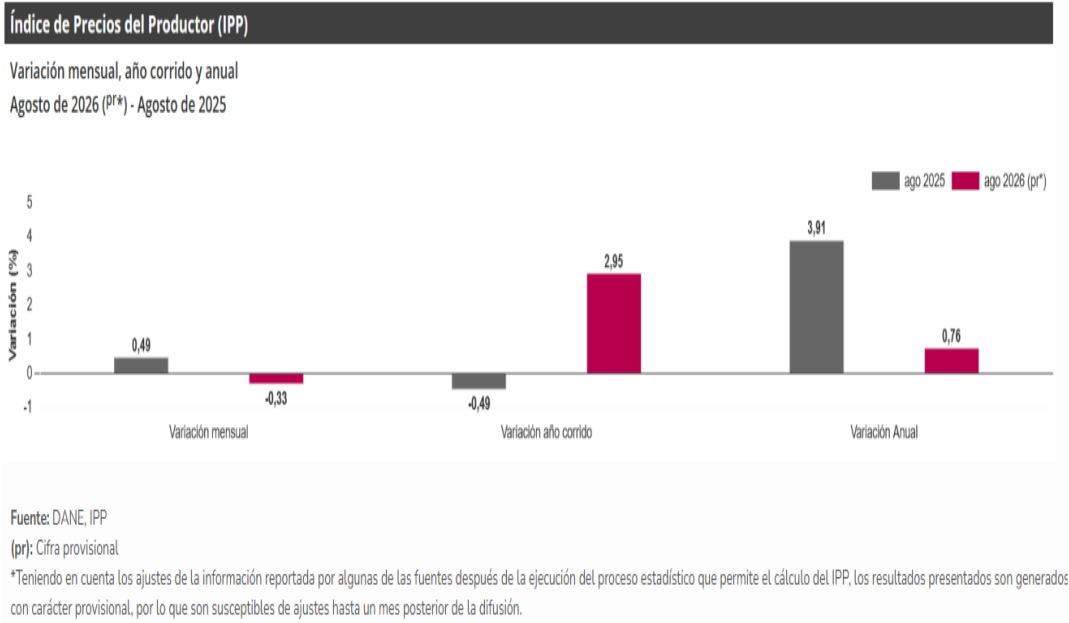
Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)-Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento anual (%) en volumen
Valor agregado por actividad económica
2025^{pr} – 2026^{pr} (segundo trimestre)

Actividad económica	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* al valor agregado (p.p.) 2026 ^{pr} - II
	2025 ^{pr} - II / 2024 ^{pr} - II	2026 ^{pr} - II / 2025 ^{pr} - II	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	0,9	10,0	1,7
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	5,6	2,2	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	7,7	9,5	0,4
Industrias manufactureras	0,7	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	0,9	4,8	0,2
Actividades financieras y de seguros	2,8	4,3	0,2
Explotación de minas y canteras	-10,7	4,2	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,2	2,6	0,2
Actividades inmobiliarias	1,8	2,1	0,2
Construcción	-3,9	2,2	0,1
Información y comunicaciones	2,9	-0,1	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,7	-2,1	-0,2
Valor agregado	1,8	3,6	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,4	
Producto Interno Bruto	1,9	3,5	

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	6 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014



ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

La canasta de bienes y servicios se organiza en doce divisiones de gasto:

- 01. Alimentos y bebidas no alcohólicas
- 02. Bebidas alcohólicas y tabaco
- 03. Prendas de vestir y calzado
- 04. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- 05. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- 06. Salud
- 07. Transporte
- 08. Información y comunicación
- 09. Recreación y cultura
- 10. Educación
- 11. Restaurantes y hoteles
- 12. Bienes y servicios diversos

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2025 - 2026 (agosto).

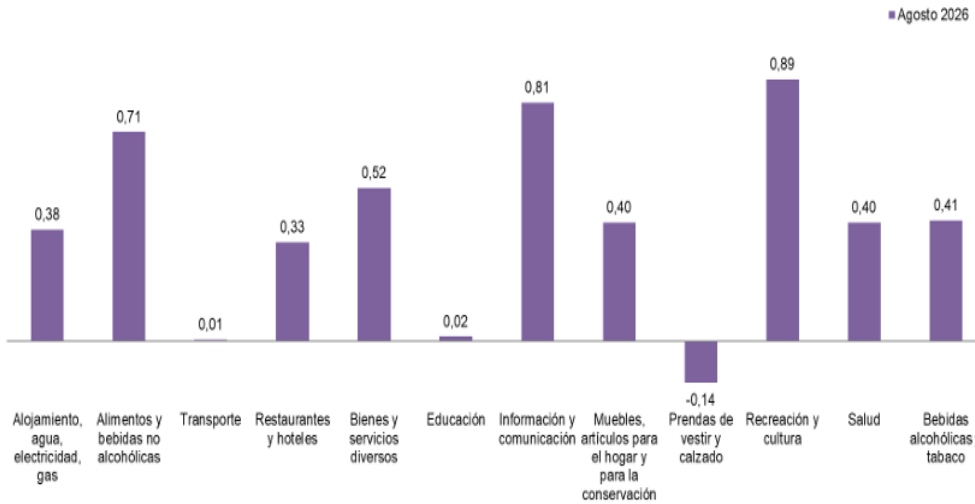
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	7 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, frente a julio de 2026. La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,89%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%), paquetes turísticos completos (1,01%) y libros y lista de útiles escolares completa (1,01%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-2,07%), artículos para pintura y dibujo (-0,32%) y cines y teatros (-0,09%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,81%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2026 el único incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%).

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio de 2026

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	8 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1	
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9	

Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)
En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)
En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	9 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3	
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4	

Fuente: DANE, EMS.

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN

Estadísticas de mercado laboral

Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 8,1% y en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 8,5%

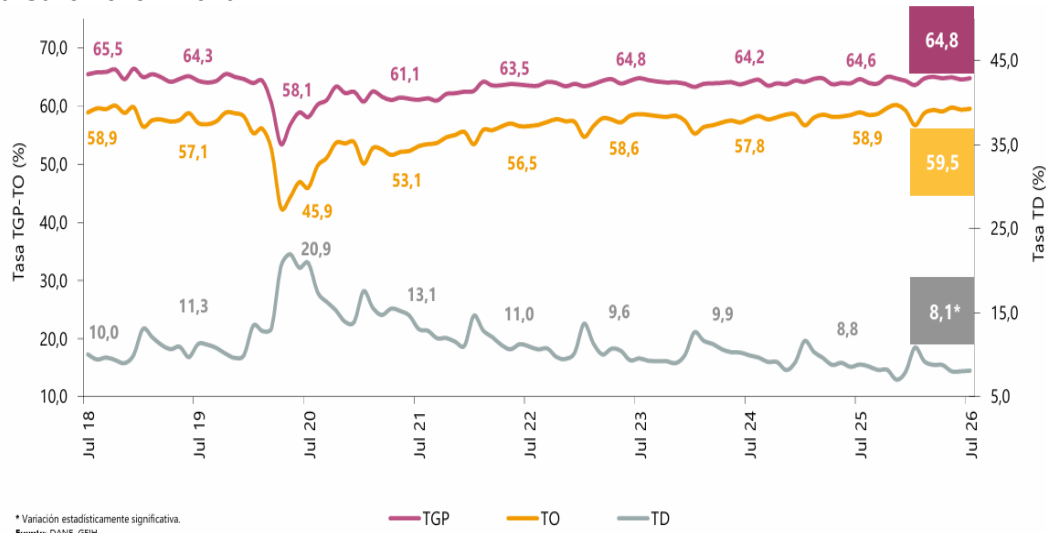
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2025-2026)				
Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2025	Julio 2026	Julio 2025	Julio 2026
TGP	64,6	64,8	67,0	66,7
TO	58,9	59,5	61,3	61,0
TD	8,8	8,1*	8,4	8,5
TS	7,7	6,7*	7,5	6,3*

Fuente: DANE, GEIH.

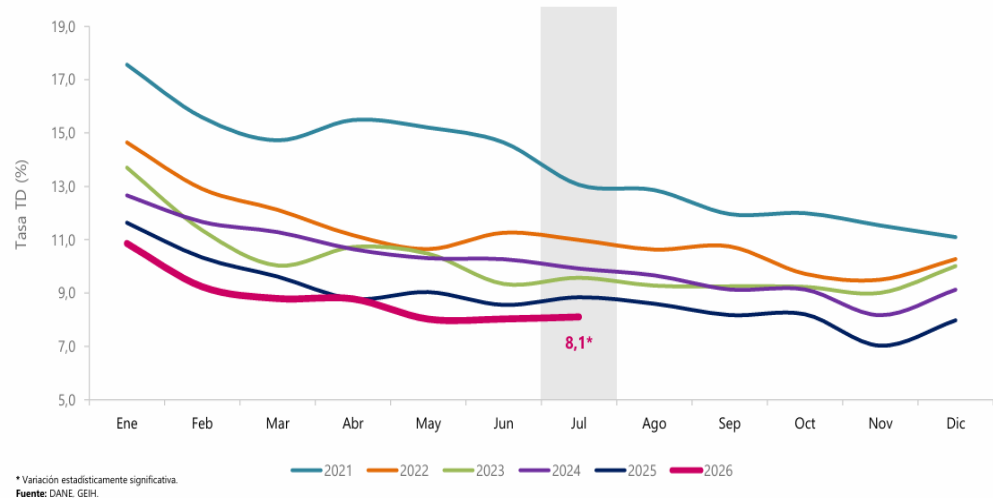
ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	10 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

- En julio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue de 8,1%, por debajo del mismo periodo de 2025, cuando fue del 8,8%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, superior al 8,4% registrado un año atrás.
- En mujeres, la tasa de Desocupación fue de 10,1% en julio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,7%, con una brecha de género de 3,4 puntos porcentuales (p.p.).
- Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en julio de 2025, con 404 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional registro una disminución de 160 mil personas, con una variación porcentual de 6,9%.

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD) Total nacional Julio 2018 – 2026.



Tasa de desocupación (TD) Total nacional Mensual (2021 – 2026)



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	12 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, reglamentario del estatuto general de la contratación en la administración pública, por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, y su publicación, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección, para el presente proceso teniendo en cuenta el presupuesto del mismo y el de la entidad contratante se adelantara. De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista deberá realizar a través de la modalidad de: Selección Abreviada de Menor Cuantía y las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

1.5.1 ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

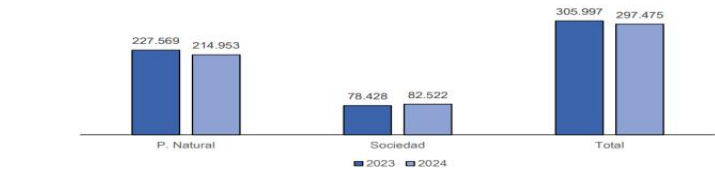
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

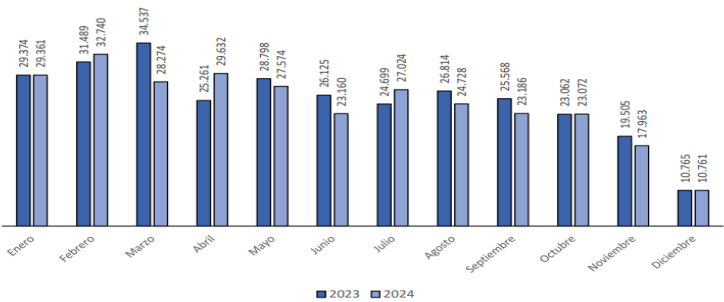


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	13 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	14 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

1.6 CRITERIOS DIFERENCIALES

1.6.1 CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de selección de abreviada de menor cuantía asciende al valor de **CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$402.102.520) M/CTE** , Se determina que, **APLICA LA CONVOCATORIA A MIPYMES.**



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	15 DE26 JULIO DE 2014

Para la acreditación MIPYMES deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Dada la situación que antes se describe, el Municipio en el proceso contractual que pretende adelantar exigirá dentro de proceso de selección abreviada que el contratista sea realmente idóneo y que pueda certificar su experiencia.

1.6.2. MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas (0,25 PUNTOS), según Artículo 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la Experiencia del Proponente.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

1.6.3 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto No. 680 de 2021: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Por lo anteriormente expuesto, específicamente por el desglose específico del Presupuesto Oficial Estimado, es posible concluir que para la ejecución del servicio de logística requerido NO se requieren bienes nacionales relevantes, debido a que es una actividad económica que se ejecuta fundamentalmente a partir del factor humano, o no presenta el uso de bienes colombianos relevantes. No obstante, en cumplimiento del mencionado Decreto, se otorgará el puntaje adicional, por concepto de apoyo a la industria nacional, a los proponentes que se comprometan a vincular dentro de su equipo de trabajo, a empleados o contratistas colombianos, en un porcentaje que no podrá ser inferior al 40%.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

1.6.3 DEFINICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, “Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales que no apliquen en su gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para que las Entidades incluyan condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional”.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	17 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

2.2 Adquisiciones Previas de otras entidades

La consulta se realiza mediante la página del SECOP

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso

AMG-SAMC-006-2026

Título

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ

Estado

Publicado

Tipo de proceso

Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación

SECRETARIA DE GOBIERNO

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios

No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Menor Cuantía

Descripción

PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATÁ - BOYACÁ

Duración del contrato

88 (Días)

Fecha de terminación del contrato:

28/12/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Condiciones de entrega

Plataforma

Dirección de ejecución del contrato

Carrera 5ª N° 3-13 Guayatá Boyacá COLOMBIA

Valor estimado

162.888.000 COP

Lotes?

☐ Sí ☒ No

Resumen de información del proceso

Volver al principio

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso

SAMC - 003-SPS-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN LAS ÁREAS URBANA Y RURA

Estado

Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso

Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación

UNIDAD CONTRATACION SELECCION ABEVIADA MC SPU

Fase previa

Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Solicitud correspondiente [CO1.NTC.10288219](#)

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios

No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación

25/05/2026 10:13:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		24/05/2026 9:29:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Compradores Proveedores	CVU COLOMBIA, Apartadó Número de documento 900411828 Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato

Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación

Menor Cuantía

Descripción

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA EN LAS ÁREAS URBANA Y RURAL, GARANTIZANDO EL SOPORTE NUTRICIONAL, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, RECREACIÓN Y ESTIMULACIÓN BIOPSIOSOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA

Duración del contrato

150 (Días)

Condiciones de entrega

Plataforma

Dirección de ejecución del contrato

CR 50 N° 52- 114 B/ EL CENTRO San Pedro De Uraba Antioquia COLOMBIA

Valor estimado

490.000.000 COP

Lotes?

☐ Sí ☒ No

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	18 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	SAMC-021-2026
Título	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD VISUAL INTEGRAL Y SUMINISTRO DE SOLUCIONES OPTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DIAADULTO MAYOR" DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	OFICINA DE CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD VISUAL INTEGRAL Y SUMINISTRO DE SOLUCIONES OPTICAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DIAADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Fecha de terminación del contrato:	31/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 11 CALLE 17 ESQUINA Piso 5 Girardot Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	150.000.000 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	2026.10.11.02.485 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACION, COORDINACION, EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS, TALLERES, JORNADAS Y EVENTOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DIA GER
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía
Unidad de contratación	8- Secretaría de Salud y Protección Social
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No
Solicitud correspondiente CO1.NTC.10235755	

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación 30/04/2026 9:01:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	Pendiente		30/04/2026 12:09:23 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 Compradores  Proveedores MAGESTIC PRODUCTIONS S.A.S COLOMBIA, El Carmen De Viboral Número de documento 900480763

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Descripción	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACION, COORDINACION, EJECUCION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS, TALLERES, JORNADAS Y EVENTOS DIRIGIDOS A LOS USUARIOS DEL CENTRO DIA GERONTOLOGICO DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Cra 20 #19-78 La Ceja Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	490.000.000 COP
Lotes?	☐ Sí ☒ No

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	19 DE26 JULIO DE 2014

3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

3.1 Posibles Proveedores

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan mediante:

- Datos del sistema de compra publica para estructurar procesos de contratación SECOPII.
- Herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra (Herramientas de Oferta de proveedores) / Registro de Proveedores SECOPII.

NOTA: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas”. Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como MiPymes en Colombia.

A continuación, se identifica los posibles proveedores:

Para determinar la muestra de los posibles oferentes se realizo consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente SECOP, Superintendencia de Sociedades y RUES-Registro Único Empresarial y Social, teniendo en la modalidad de selección y el presupuesto asignado, se seleccionó aquellos relacionados y similares al objeto de la necesidad de la entidad.

ITEM	NIT	PROPONENTE	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	830112841	ASOCIACION VISION Y LIDERAZGO COLOMBIA PAZ Y VIDA	PEQUEÑA
2	900491499	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADERO SAS	MICRO
3	900479757	GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO S.A.S	MICRO
4	901041612	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	PEQUEÑA
5	901124336	CENTRAL DE EVENTOS A&S S.A.S	PEQUEÑA
6	900792801	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA SAS	PEQUEÑA
7	809009346	FUNDACION GEMA	MICRO
8	809007422	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	MEDIANA
9	901038778	FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD	PEQUEÑA
10	900816716	ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL	PEQUEÑA
11	830511535	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	PEQUEÑA
12	900527961	FUNDACION EL UNIVERSO SOSTENIBLE	PEQUEÑA
13	900333348	FUNDACION SERVISALUD	MICRO
14	900586244	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA	PEQUEÑA
15	900821391	L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS_ S.A.S L&M S.A.S	MICRO
16	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	PEQUEÑA
17	900545950	CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCULTEC - SCE.	PEQUEÑA

De acuerdo con la muestra de los posibles proveedores, se evidencia que, son MYPIMES, lo que permite concluir que la satisfacción de la necesidad puede cumplirse a través de la contratación con personas jurídicas, entre otras, micro, pequeñas y medianas empresas y que cuenten con la experiencia en el campo requerido y el personal capacitado para así garantizar un desarrollo con pericia y competencia. Adicionalmente, las referidas empresas deberán contar con las habilitaciones técnicas y demás operacionales fijadas por la Entidad.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	20 DE26 JULIO DE 2014

De lo anterior, igualmente se puede concluir que existen empresas cuyo tamaño permitiría a los proveedores, en el marco de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, solicitar la limitación de la convocatoria a MIPYMES, lo cual obligaría a la entidad estatal a proceder de conformidad siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.2 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Municipio de Purificación (Tolima).

3.3 INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con el numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, es deber de las entidades pública establecer requisitos financieros para los procesos de contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

Indicadores de Capacidad Financiera para evaluar:

Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100$
COBERTURA INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS INTERESES}}$

Indicadores de Capacidad Organizacional para evaluar:

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

INDICADOR	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL
RENTABILIDAD PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO TOTAL}}$
RENTABILIDAD ACTIVO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	21 DE26 JULIO DE 2014

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las Guías de Colombia Compra Eficiente se elaboró una matriz de indicadores a requerir dentro del proceso, se tomaron los indicadores de los posibles oferentes con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025, y se agruparon para revisar la tendencia de cada indicador de manera depurada, buscando minimizar los sesgos, y en aras de establecer la realidad de la muestra, que nos dé como resultado la selección de indicador requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

A continuación, el resultado de aplicar estas fórmulas a las muestras financiera:

ITEM	NIT	PROPONENTE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB ACTIVO	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
1	830112841	ASOCIACION VISION Y LIDERAZGO COLOMBIA PAZ Y VIDA	80,00	-	404,99	0,27	0,26	\$ 149.000.000	\$ 79.000.000
2	900491499	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADERO SAS	2,62	0,28	4,66	0,17	0,12	\$ 573.679.472	\$ 260.707.214
3	900479757	GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO S.A.S	79,86	0,07	76,53	0,13	0,12	\$ 1.236.110.000	\$ 977.910.000
4	901041612	LOGISTICA, INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	43,86	0,44	1.789,68	0,38	0,21	\$ 2.881.739.325	\$ 4.456.894.966
5	901124336	CENTRAL DE EVENTOS A&S S.A.S	1,35	0,57	23,59	0,67	0,29	\$ 683.758.000	\$ 233.645.000
6	900792801	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA SAS	9,66	0,14	IND	0,10	0,08	\$ 1.896.308.000	\$ 1.575.145.000
7	809009346	FUNDACION GEMA	20,83	0,24	IND	0,15	0,11	\$ 813.627.139	\$ 969.114.516
8	809007422	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	2,15	0,48	84.96	0,17	0,08	\$ 2.987.826.000	\$ 3.010.680.000
9	901038778	FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD	9,63	0,24	IND	0,89	0,68	\$ 179.851.600	\$ 212.551.600
10	900816716	ESTELAR GRUPO EMPRESARIAL	42,56	0,32	42,56	37,83	25,51	\$ 58.510.707	\$ 58.510.707
11	830511535	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA	282,35	-	59,77	0,11	0,11	\$ 2.261.418.918	\$ 2.069.670.918
12	900527961	FUNDACION EL UNIVERSO SOSTENIBLE	151,24	-	92,50	0,16	0,16	\$ 737.808.172	\$ 694.228.772
13	900333348	FUNDACION SERVISALUD	IND	-	IND	2,26	2,26	\$ 19.580.000	\$ 17.650.000
14	900586244	CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA	83,80	0,01	42,85	0,44	0,44	\$ 433.417.000	\$ 393.337.000
15	900821391	L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S L&M S.A.S	28,24	0,20	IND	0,28	0,22	\$ 1.115.413.752	\$ 1.316.570.622
16	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S	9,12	0,08	0,49	0,01	0,01	\$ 3.095.869.847	\$ 2.305.332.816
17	900545950	CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL	19,45	0,07	72,31	0,30	0,27	\$ 1.510.068.438	\$ 1.435.858.333

RESULTADO:

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

- Promedio (media aritmética): Se refiere al valor obtenido al sumar todos los datos y dividirlos entre el número de observaciones. Esta medida permite identificar el comportamiento central del mercado frente al tipo de contratación analizada.
- Mediana: Es el valor central de la muestra cuando los datos están organizado de menor a mayor. Si el número de observaciones es par, se toma el promedio de los valores centrales. La mediana es útil para evitar la distorsión que puedan causar datos atípicos o extremos.

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA VIGENTE DESDE	22 DE26 JULIO DE 2014

- Desviación estándar: Es una medida de dispersión que indica que tanto se alejan los datos con respecto al promedio. Se emplea para conocer la variabilidad del comportamiento del mercado y ajustar los indicadores de forma técnica.

FORMULAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB PATRIMONIO	RENTAB ACTIVO	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO
PROMEDIO	17,22	0,35	28,99	0,24	0,21	\$405.470.232	\$484.773.922
MEDIANA	9,66	0,30	33,08	0,17	0,16	\$433.417.000	\$260.707.214
DESVIACION ESTÁNDAR	14,66	0,13	21,44	0,16	0,16	\$292.410.091	\$445.839.024

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta el anterior análisis de la capacidad financiera de las empresas del sector, y la necesidad de estimar la pluralidad de oferentes, se solicitará los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	Mayor o igual a 10
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,35
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 21
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 60% P.O
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.16
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,16

NOTA:

- Teniendo en cuenta la identificación de oferentes, se identifican que predominan en el mercado empresas clasificadas como MiPymes. Por lo que los indicadores financieros establecidos se determinaron tomando en cuenta este mercado. En consecuencia, los anteriores indicadores de capacidad financiera y organizacional permiten la participación de Mipymes en el proceso de contratación.
- Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

La acreditación de la capacidad financiera y organizacional:

Requisito de Renovación y Firmeza del RUP: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar su información financiera mediante el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) Renovado, vigente y en firme con información financiera a corte 31 de diciembre de 2025.

PROPONENTES PLURALES:

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Ponderación de los componentes de los indicadores.

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

$$Indicador = \frac{\sum_{i=1}^n (Numerador_i \times Participación_i)}{\sum_{i=1}^n (Denominador_i \times Participación_i)}$$

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	23 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)”.

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

3.3 ESTUDIO DE MERCADO

El valor total del contrato corresponde a la suma **de CUATROCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$402.102.520) M/CTE**, incluido costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

COMPARATIVO COTIZACIONES- PRESUPUESTO OFICIAL

				COTIZACION 1 CORPORACION PARA NUESTRA COLOMBIA, NIT. 900586244-1		COTIZACION 2 L&M SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S Nit 900821391-2		COTIZACION 3 CORPORACION PROFESIONAL CULTURAL Y TECNOLOGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y EMPRESARIAL - COPROCUITEC – SCE Nit 900545950-6		VALOR PROMEDIO		VALOR AJUSTADO AL PROCESO	
ITE M	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL COT.1	VALOR UNIT	VALOR TOTAL COT. 2	VALOR UNIT	VALOR TOTAL COT. 3	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	CAN	VALOR TOTAL
REALIZAR LA ENTREGA DE ALIMENTOS A PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA													
1	Suministro y entrega de paquetes alimentarios para preparación y consumo en el hogar, destinados a los adultos mayores beneficiarios del Programa Centro Vida, conforme a la minuta patrón y lineamientos nutricionales establecidos.	UND	400	304.700,0	121.880.000	350.000,0	140.000.000	400.000	160.000.000	351.567	140.626.667	300	105.470.000
2	Suministro de raciones alimentarias correspondientes al servicio de almuerzo, servidas en caliente, de conformidad con la minuta patrón establecida y los lineamientos nutricionales aplicables.	UND	6400	18.783	120.211.200	18.000	115.200.000	18.500	118.400.000	18.428	117.937.067	3.200	58.968.533
3	Suministro de raciones alimentarias tipo refrigerio, elaboradas y entregadas conforme a la minuta patrón, especificaciones técnicas y requerimientos nutricionales establecidos.	UND	6400	8.659	55.417.600	9.000	57.600.000	8.500	54.400.000	8.720	55.805.867	3.200	27.902.933
4	Realización de valoración nutricional individual de ingreso a cargo de profesional en Nutrición y Dietética, orientada a determinar el estado nutricional de cada persona adulta mayor y establecer las recomendaciones alimentarias acordes con sus requerimientos y condiciones nutricionales particulares, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución 055 de 2018.	UND	180	48.500	8.730.000	48.000	8.640.000	49.000	8.820.000	48.500	8.730.000	180	8.730.000
DISPOSICIÓN DE PERSONAL DE APOYO Y EQUIPO PROFESIONAL IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ATENCIÓN, VALORACIÓN, ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PERFIL PROFESIONAL, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.													
5	Realización del TEST MINIMENTAL, el cual es un instrumento clínico que evalúa el estado cognitivo y mental de los adultos mayores, cada adulto mayor recibirá una (01) valoración durante el plazo de ejecución del	UND	180	48.500	8.730.000	48.000	8.640.000	49.000	8.820.000	48.500	8.730.000	180	8.730.000

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			CÓDIGO		
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL			VERSIÓN		
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA			PÁGINA	24 DE26	
					VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014	

	Contrato. Cada adulto mayor recibirá la valoración de ingreso al de acuerdo a la Resolución 055 del 2018.												
6	Realización de actividades orientadas a la promoción, prevención y fortalecimiento de la salud mental de las personas adultas mayores, mediante talleres de intervención, participación y estimulación que permitan abordar integralmente las dimensiones emocional, cognitiva y conductual, de conformidad con el cronograma de actividades establecido y los lineamientos técnicos y normativos aplicables.	UND	20	1.250.000	25.000.000	1.200.000	24.000.000	1.150.000	23.000.000	1.200.000	24.000.000	15	18.000.000
7	Realización del ÍNDICE DE BARTHEL: Para la valoración funcional del adulto mayor, permitiendo determinar el grado de dependencia o la necesidad de ayuda para realizar las actividades básicas cotidianas. Cada adulto mayor recibirá la valoración por la profesional en salud al inicio y al final del programa, de acuerdo a la Resolución 055 del 2018.	UND	180	48.500	8.730.000	48.000	8.640.000	49.000	8.820.000	48.500	8.730.000	180	8.730.000
8	Realización de talleres y actividades dirigidas a las personas adultas mayores, orientadas a la promoción del bienestar integral, la participación activa, el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de habilidades en las dimensiones física, cognitiva, emocional y social, de conformidad con el cronograma establecido y los lineamientos aplicables.	UND	20	1.250.000	25.000.000	1.200.000	24.000.000	1.150.000	23.000.000	1.200.000	24.000.000	10	12.000.000
9	Capacitación y Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos reforzando su valiosa contribución al bienestar familiar y social.	UND	20	1.250.000	25.000.000	1.200.000	24.000.000	1.150.000	23.000.000	1.200.000	24.000.000	15	18.000.000
DISPOSICIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO IDÓNEO PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CENTROS DE VIDA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA.													
10	COORDINADOR DEL PROGRAMA	MES	4	3.850.000	15.400.000	3.800.000	15.200.000	3.750.000	15.000.000	3.800.000	15.200.000	2	7.600.000
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	4	3.000.000	12.000.000	2.800.000	11.200.000	2.850.000	11.400.000	2.883.333	11.533.333	2	5.766.667
12	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	MES	4	2.500.000	10.000.000	2.400.000	9.600.000	2.450.000	9.800.000	2.450.000	9.800.000	2	4.900.000
BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD													
13	Realización de jornadas de atención primaria en salud dirigidas a las personas adultas mayores, mediante toma de signos vitales, orientación en hábitos de vida	UND	60	185.000	11.100.000	180.000	10.800.000	175.000	10.500.000	180.000	10.800.000	40	7.200.000

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO				GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				CÓDIGO							
	SUBPROCESO				PRECONTRACTUAL				VERSIÓN							
	FORMATO				ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA				PÁGINA		25 DE26					
													VIGENTE DESDE		JULIO DE 2014	
	saludable e identificación de factores de riesgo.															
DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE FORMACIÓN EN MANUALIDADES, DIRIGIDAS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA, ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL.																
14	Realización de talleres de artes plásticas y/o manualidades, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de las personas adultas mayores beneficiarias, incluyendo los materiales requeridos para su desarrollo.	UND	60	850.000	51.000.000	800.000	48.000.000	820.000	49.200.000	823.333	49.400.000	40	32.933.333			
15	Realización de talleres de formación en danza tradicional dirigidos a las personas adultas mayores, orientados por personal técnico idóneo con experiencia en actividades culturales	UND	40	185.000	7.400.000	180.000	7.200.000	175.000	7.000.000	180.000	7.200.000	30	5.400.000			
16	Realización de actividades de acondicionamiento físico para las personas adultas mayores, mediante ejercicios de bajo impacto, rumboterapia y ejercicios de fortalecimiento, coordinación y equilibrio, orientados al mantenimiento de la capacidad funcional, la fuerza, la resistencia y el equilibrio, y a la prevención del deterioro físico	UND	60	185.000	11.100.000	180.000	10.800.000	175.000	10.500.000	180.000	10.800.000	40	7.200.000			
17	Realizar Talleres de Alfabetización digital, para que puedan emplear la tecnología en su vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales y económicas para él y su entorno familiar.	UND	30	185.000	5.550.000	180.000	5.400.000	175.000	5.250.000	180.000	5.400.000	20	3.600.000			
18	Realizar charlas educativas y actividades recreativas con los adultos mayores sobre afianzamiento de la motricidad, promoción y prevención de la salud para mejorar estilos de vida y mantenga su cerebro activo.	UND	40	185.000	7.400.000	180.000	7.200.000	175.000	7.000.000	180.000	7.200.000	30	5.400.000			
DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA.																
19	Kit de aseo personal	KIT	180	193.862	34.895.160	190.000	34.200.000	192.000	34.560.000	191.954	34.551.720	180	34.551.720			
20	Elementos de aseo y desinfeccion	GL	1	1.000.000	1.000.000	950.000	950.000	1.050.000	1.050.000	1.000.000	1.000.000	1	1.000.000			
21	Servicio de arrendamiento de inmuebles ubicados en el área urbana y rural, destinados al funcionamiento del Centro de Vida y al desarrollo de los encuentros de la modalidad semipresencial para las personas adultas mayores	MES	4	4.974.000	19.896.000	4.800.000	19.200.000	5.000.000	20.000.000	4.924.667	19.698.667	2	9.849.333			
JORNADA DE ENCUENTROS Y OTROS																
22	Jonada de Encuentro intergeneracional entorno a la Navidad, (Hidratación, Refrigerio, Almuerzo) Eventos Lúdicos, Entrega de una muestra simbólica autorizada por la supervisora previamente	MES	1	6.350.000	6.350.000	6.300.000	6.300.000	6.250.000	6.250.000	6.300.000	6.300.000	1	6.300.000			
23	Cubrir todos los gastos Ante el fallecimiento de un adulto mayor	MES	180	21.500	3.870.000	22.000	3.960.000	21.000	3.780.000	21.500	3.870.000	180	3.870.000			

ALCALDIA PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	PRECONTRACTUAL	VERSIÓN	
	FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR PARA PROCESO DE MENOR CUANTIA	PÁGINA	26 DE26
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

	beneficiario del programa, I											
VALOR TOTAL APORTES					595.659.960		600.730.000		619.550.000		605.313.320	402.102.520

ESTAMPILLAS

El oferente debe tener en cuenta que estos valores deben incluir los gastos de estampilla, retenciones y demás impuestos de orden nacional, tal como se evidencia a continuación

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso contractual a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

Purificación-Tolima, 18 de septiembre de 2026

Funcionario Responsable,

FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	FIRMA:  _____ NHORA LUCERO ALDANA LOZANO SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE ASPECTOS TÉCNICOS	FIRMA:  _____ NHORA LUCERO ALDANA LOZANO SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
REVISIÓN JURÍDICA:	FIRMA: _____ ALEXANDER VALDERRAMA ABRIL JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



Proyectó: Linde Laiden Méndez Quintero
Contratista Apoyo Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Reviso: Alexander Valderrama Abril
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación